



El Comité Técnico de Desarrollo Profesional de la Dependencia, con fundamento en los artículos 12, 28 Fracciones III y VII, Artículos 32, 33, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, Artículos 14,15, 28, 30 al 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública del Estado de Sonora, emite la siguiente:

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA N° SETUR-003/2026

**Dirigida a:**

1. Servidores Públicos de Base del Gobierno del Estado de Sonora,
2. Servidores Públicos de Confianza del Gobierno del Estado de Sonora, y;
3. Todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera.

**A través del concurso para ocupar la siguiente plaza vacante del Sistema del Servicio Profesional de Carrera:**

### 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y PERFIL DEL PUESTO:

<b>Nombre del Puesto:</b>	<b>Director (a) de Fomento Tecnológico e Innovación</b>		<b>Identificación del Puesto:</b>	<b>Número de vacantes:</b>
			ID 4210-002	Una
<b>Nivel del Puesto:</b>	11 I	<b>Percepción Mensual Bruta:</b>	\$32,754.42 (Treinta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (42/100 M.N.))	
<b>Adscripción del Puesto:</b>	Dirección General de Innovación y Sectores Tecnológicos		<b>Sede:</b>	Hermosillo
<b>Escolaridad:</b>	Estudios profesionales completos		<b>Grado de Avance:</b>	Titulado
<b>Carreras Genéricas:</b>	Ingeniería en Sistemas, Informática, Ing. En Innovación y Desarrollo, Lic. en Mercadotecnia o afines.		<b>Área General:</b>	Informática, Sistemas, Nuevas Tecnologías, Proyectos, Innovación
<b>Experiencia Laboral:</b>	Atención y asesoría a empresas o emprendedores en temas de innovación, financiamiento, transformación digital o adopción tecnológica.		<b>Años (mínimo)</b>	2 años
	Operación de programas gubernamentales, convocatorias, incentivos y fondos públicos para financiamiento de proyectos tecnológicos o de innovación.		<b>Años (mínimo)</b>	1 año

### 2. REQUISITOS DE LEY:

1. Ser ciudadano (a) mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;	4. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto;
2. No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso;	5. No estar inhabilitado (a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal; y,
3. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;	6. No ser deudor (a) alimentario moroso.

### 3. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

1. El Registro es en línea, a través de la página oficial de la Oficialía Mayor del Estado de Sonora, en el link: <a href="https://sspc.sonora.gob.mx/regaspirantes">https://sspc.sonora.gob.mx/regaspirantes</a>
2. El Registro estará abierto del <b>12 al 18 de junio del 2026</b> .

### 4. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

1. Credencial de elector o pasaporte vigentes.	4. Comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad.
2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.	5. Currículum Vitae máximo 3 cuartillas.
3. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto (Título y/o Cédula).	6. Cédula de Identificación Fiscal.
	7. CURP (Clave Única de Registro de Población).

### 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

El proceso del concurso, consta de la acreditación de cada una de las etapas y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria, a través del calendario siguiente:

Actividad:	Fecha o Plazo:
<b>Publicación de la Convocatoria:</b>	12 de junio del 2026
<b>Registro de Candidatos:</b>	Del 12 al 18 de junio del 2026
<b>Etapas</b>	
<b>Etapas I</b> Revisión curricular:	Del 12 al 19 de junio del 2026
<b>Etapas II</b> Examen Psicométrico:	Del 22 al 01 de julio del 2026
<b>Etapas III</b> Examen de Conocimientos:	Del 02 al 06 de julio del 2026
<b>Etapas IV</b> Evaluación de la Experiencia:	Del 07 al 09 de julio del 2026
<b>Etapas V</b> Entrevista por el Comité de Selección:	Del 10 al 14 de julio del 2026
<b>Etapas VI</b> Dictamen:	15 de julio del 2026

### 6. BASES DE LA CONVOCATORIA:

<p>Consulta las bases para participar en la convocatoria para formar parte del Sistema del Servicio Profesional de Carrera, en el siguiente link: <a href="https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/images/convocatoriasspc/SETUR/2026/Bases%20de%20la%20Convocatoria%20SETUR%20003-26-%20Director%20a%20de%20Fomento%20Tecnologico%20e%20Innovacion.pdf">https://oficialiamayor.sonora.gob.mx/images/convocatoriasspc/SETUR/2026/Bases%20de%20la%20Convocatoria%20SETUR%20003-26-%20Director%20a%20de%20Fomento%20Tecnologico%20e%20Innovacion.pdf</a></p>
---

#### Notas:

<p><b>Secretaría de Economía y Turismo</b>  <b>Dirección:</b> Centro de Gobierno Edificio Sonora 3er Nivel Ala Sur, Paseo Vado del Rio y Comonfort, C.P. 83260  <b>Teléfono:</b> +52 (662) 259 – 6100 Ext.6107  <b>Correo Electrónico:</b> <a href="mailto:spc.setur@sonora.gob.mx">spc.setur@sonora.gob.mx</a>  <b>Horario de atención:</b> De 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.</p>
---

Hermosillo, Sonora; a 12 de junio del 2026.